CESION DE PARTICIPACIONES QUE O=
TORGAN LOS SEÑORES JOSEFINA GONZA=
LEZ-RUBIO DE LUQUE Y FELIX GONZALEZ-
RUBIO DOMENECH A FAVOR DE " NEGO=
CIOS Y RAICES AMEX S.A." Y LA
COMPAÑIA ANONIMA " SONIA S.A." .

EN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, ANTE MÍ, ABOGADO JUAN DE DIOS MIÑO ERIAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN , COMPARECEN LAS PERSONAS SIGUIENTES : SEÑORA JOSEFINA GONZÁLEZ-RUBIO DE LUQUE , CASADA , DEDICADA A LOS QUEHACERES DOMÉSTICOS Y FÉLIX GONZÁLEZ-RUBIO DOMENECH , ESTADO CIVIL CASADO, E J E C U T I V O , LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A." REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU GERENTE, SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ-RUBIO DOMENECH ; Y LA COMPAÑÍA ANÓNIMA " SONIA S. A." , REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL, SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH . LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, CON DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, TIENEN LA CAPACIDAD CIVIL NECESARIA PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR; A QUIENES DE CONOCER DOY FE. BIEN INSTRUÍDOS DEL OBJETO Y RESULTADO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, A LA QUE PROCEDEN, CON AMPLIA Y ENTERA LIBERTAD, PARA QUE LA OTORGUE ME PRESENTAN LA MINUTA SIGUIENTE ."SEÑOR NOTARIO : SÍRVASE USTED AUTORIZAR, EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA EN LAQUE CONSTE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA, CON ARREGLO A LAS CLÁUSULAS QUE SIGUEN.- PRIMERA: COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE Y CADA U-

"MUNDO"

NO POR SUS PROPIOS DERECHOS, LOS SEÑORES JOSEFINA GONZÁLEZ RUBIO DE LUQUE Y FÉLIX GONZÁLEZ - RUBIO DOMENECH , A QUIENES PODRÁ DENOMINARSE TAMBIÉN COMO " LOS CEDENTES ;Y, POR OTRA PARTE, LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DENOMINADA " NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A." REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU GERENTE ,SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ RUBIO DOMENECH ; Y LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DE NACIONALIDAD ECUATORIANA DENOMINADA " SONIA S.A." REPRESENTADA LEGALMENTE POR SU GERENTE GENERAL SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ - RUBIO DOMENECH , Y A QUIENES EN ADELANTE SE LAS PODRÁ DENOMINAR TAMBIÉN COMO " LAS CESIONARIAS " .SEGUNDA: LA SEÑORA JOSEFINA GONZÁLEZ -RUBIO DE LUQUE, ES PROPIETARIA DE SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA Y EL SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH, ES PROPIETARIO DE UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA ". POR ESCRITURA PÚBLICA QUE AUTORIZÓ EL DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, NOTARIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL, EL DÍA DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, EL DÍA VEINTE Y UNO DE JULIO DEL MISMO AÑO , SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " GANADERA COPA ANGELICA COMPAÑÍA LIMITADA " CON UN CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO, DE QUINIENTOS CUARENTA MIL SUCRES, REPRESENTADO POR CIENTO OCHO PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA . POR ESCRITURA PÚBLICA QUE AUTORIZÓ EL DOCTOR JORGE JARA

GRAU, NOTARIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL, EL DÍA NUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, LA COMPAÑÍA INDICADA CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN POR LA ACTUAL, QUE ES LA DE "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA", SUSTITUYÓ INTEGRAMENTE SUS ESTATUTOS ANTERIORES POR LOS QUE HOY ESTÁN VIGENTES Y AUMENTÓ SU CAPITAL A UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES. ESTE CAPITAL SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO INTEGRAMENTE Y LO REPRESENTAN TRESCIENTAS PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA. POR ESCRITURA PÚBLICA QUE AUTORIZÓ EL ABOGADO EUSTORGIO TANDAZO MARIDUEÑA, NOTARIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL, EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, EL DÍA DIEZ Y SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, VOLVIERON A REFORMARSE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, EN LO QUE ATAÑE AL CAPITAL SOCIAL DE LA MISMA, EL CUAL FUE AUMENTADO EN UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES, POR MANERA QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, SUSCRITO Y PAGADO, QUEDÓ ESTABLECIDO EN TRES MILLONES DE SUCRES. FINALMENTE POR ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL, DOCTOR ALBERTO BOBADILLA NIVELA, EL DÍA DIEZ Y NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE; E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, EL DÍA VEINTE Y SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO, SE REFORMARON UNA VEZ MÁS LOS ESTATUTOS DE LA MENTADA SOCIEDAD LIMITADA, EN LO QUE ATAÑE AL CAPITAL SOCIAL AUMENTÁNDOLO A DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES. DEL CAPITAL SOCIAL QUE, COMO SE INDICA ES DE DIEZ MILLONES DOSCIENTOS

"MUNDO"

MIL SUCRES REPRESENTADO POR DOS MIL CUARENTA APORTACIONES SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA, PERTENECEN A LA SEÑORA JOSEFINA GONZÁLEZ -RUBIO DE LUQUE; UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA, PERTENECEN AL SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH Y UNA PARTICIPACIÓN DE CINCO MIL SUCRES, PERTENECE AL SEÑOR OSCAR GUTIÉRREZ CAMACHO - POR OTRA PARTE, LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA", CELEBRADA EL DÍA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, CONSINTIÓ, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS SOCIOS QUE REPRESENTAN EL CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA EN QUE LA SEÑORA JOSEFINA GONZÁLEZ -RUBIO DE LUQUE, PUEDA CEDER SUS SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA "NEGOCIOS Y RAICES AMEX S. A." Y QUE EL SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH, PUEDA CEDER SUS UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA "SONIA S.A." .TERCERA: SUPUESTO, LO QUE SE HA INDICADO EN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES DE ESTA MINUTA, LA SEÑORA JOSEFINA GONZÁLEZ -RUBIO DE LUQUE, TIENE A BIEN CEDER, Y POR LO TANTO TRANSFERIR, EN PROPIEDAD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA "NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A." COMO EN EFECTO, CEDE Y TRANSFIERE SUS SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE PARTICIPACIONES, DE CINCO MIL SUCRES, CADA UNA DEL CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO DE LA COM-

PAÑÍA "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA " .- CUARTA : SUPUESTOS LO QUE SE HA INDICADO ANTES EN LAS CLÁUSULAS ANTERIORES DE ESTA MINUTA, EL SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ-RUBIO DOMENECH, TIENE A BIEN CEDER, Y POR LO TANTO , TRANSFERIR ,EN PROPIEDAD, A FAVOR DE LA COMPAÑÍA "SONIA S. A." COMO EN EFECTO, CEDE Y TRANSFIERE SUS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES , DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA DEL CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA" QUINTA : EL SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ-RUBIO DOMENECH, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CPMPAÑÍA " NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A." ACEPTA LA CESIÓN QUE DE SUS SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA " LE HA EFECTUADO LA CEDENTE, SEÑORA JOSEFINA GONZÁLEZ-RUBIO DE LUQUE, EN LOS TÉRMINOS DE LA TERCERA CLÁUSULA DE LA PRESENTE MINUTA .SEXTA: EL SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ - RUBIO DOMENECH , EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA " SONIA S.A." ACEPTA LA CESIÓN QUE DE SUS MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA " LE HA EFECTUADO EL CEDENTE ,SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH , EN LOS TÉRMINOS DE LA CUARTA CLÁUSULA DE LA PRESENTE MINUTA . CONCLUSION :SÍRVASE USTED, SEÑOR NOTARIO, DAR CUMPLIMIENTO A LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN LA LEY PARA LA EFICACIA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA .F) DOCTOR ÁNGEL DUARTE VALVERDE . REGISTRO CERO TREIN-

TA Y DOS (HASTA AQUI LA MINUTA)"COPIA : ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOA DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA " CORRESPONDIENTE AL DÍA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES .EN GUAYAQUIL, A TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA , EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA " INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA " EN LOS ALTOS DEL EDIFICIO NUMERADO TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO DE LA CALLE PICHINCHA , SE REUNEN LOS SOCIOS DE LA CITADA COMPAÑÍA, A SABER : SEÑORA JOSEFINA GONZÁLEZ -RUBIO DE LUQUE ; SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH Y SEÑOR OSCAR GUTIERREZ CAMACHO ; CON EL OBJETO DE CONSENTIR LAS CESIONES DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DEL CAPOTAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES FÉLIX GONZÁLEZ - RUBIO DOMENECH Y JOSEFINA GONZÁLEZ RUBIO DE LUQUE,A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS. CONCURRE TAMBIÉN EL SEÑOR EMILIO LUQUE SILVA , EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA .DIRIGE LA SESIÓN EL SEÑOR EMILIO LUQUE SILVA , PRESIDENTE DE LA EMPRESA; Y ACTÚA COMO SECRETARIO DE LA MISMA, EL SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. EL PRESIDENTE DISPONE QUE POR SECRETARIA SE VERIFIQUE EL QUORUM Y EL SECRETARIO INRORMA ,A LA SALA QUE ASISTEN LOS SOCIOS ; SEÑORA JOSEFINA GONZÁLEZ -RUBIO DE LUQUE , PROPIETARIA DE SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA ;SEÑOR OSCAR GUTIERREZ CAMACHO ,PROPIETARIO DE UNA PARTICIPACIÓN DE CINCO MIL SU-

CRES Y SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ- RUBIO DOMENECH, PROPIETARIO DE UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA. CONSIGUIENTEMENTEMENTE, SE ENCUENTRA PRESENTE TODO EL CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO DE LA EMPRESA, QUE ES EL DE DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES, REPRESENTADO POR DOS MIL CUARENTA PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA, POR LO QUE HAY QUÓRUM , LA SOCIA DE LA EMPRESA, SEÑORA JOSEFINA GONZÁLEZ -RUBIO DE LUQUE, MANIFIESTA A LA SALA QUE HA CONVENIDO CON LA COMPAÑÍA "NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A." CEDERLE SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE PARTICIPACIONES, DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA, DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA Y QUE SON DE SU PROPIEDAD, LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS POR DOS MIL CUARENTA VOTOS, ES DECIR, POR UNANIMIDAD, RESUELVE AUTORIZAR A LA SEÑORA JOSEFINA GONZÁLEZ -RUBIO DE LUQUE , PARA QUE CEDA A FAVOR DE LA COMPAÑÍA "NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A." LAS SETECIENTAS OCHENTA Y SIETE PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA QUE TIENE EN PROPIEDAD EN EL CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO, DE ." INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL -INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA " .SEGUIDAMENTE EL SOCIO SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH , MANIFIESTA A LA JUNTA GENERAL QUE HA CONVENIDO CON LA COMPAÑÍA "SONIA S.A." CEDERLE UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS PARFICIPACIONES, DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA, DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA , Y QUE SON DE SU PROPIEDAD La JUNTA GENERAL DE SOCIOS, POR DOS MIL CUARENTA VOTOS ES DECIR , POR UNANIMIDAD RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR FÉLIX GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH, PARA QUE CEDA A FA-

"MUNDO"

VOR DE LA COMPAÑÍA " SONIA S.A." LAS UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA QUE TIENE EN PROPIEDAD EN EL CAPITAL SOCIAL, SUSCRITO Y PAGADO, DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA " .Y POR HABERSE TRATADO EL ASUNTO PARA EL QUE SE INSTALÓ LA PRESENTE SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL PRESIDENTE CONCEDE UN RECESO PARA QUE SE ELABORE EL ACTA RESPECTIVA . TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN Y DISPONE QUE POR SECRETARÍA SE LEA LECTURA AL TEXTO DEL ACTA QUE ANTECEDE; EL MISMO QUE UNA VEZ LEÍDO EN ALTA VOZ, POR EL SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL, ES AÍ PROBADO, POR TODOS LOS SOCIOS PRESENTES QUE CONSTITUYEN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL ,SUSCCITO Y PAGADO DE LA EMPRESA Y CON LO QUE EL PRESIDENTE DA POR TERMINADO ESTA SESIÓN, A LAS DIEZ Y VEINTE MINUTOS DE LA MAÑANA SUSCRIBIENDO ,PARA CONSTANCIA ,ESTA ACTA , EN UNIDAD DE ACTO CON LOS SOCIOS Y EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA ,QUE CERTIFICA .F) EMILIO LUQUE SILVA , PRESIDENTE.F) JOSEFINA GONZÁLEZ -RUBIO DE LUQUE .F) OSCAR GUTIERREZ CAMACHO . F) FÉLIX GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH . GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ."CERTIFICO QUE EL TEXTO DEL ACTA QUE ANTECEDE, ES FIEL COPIA DEL ACTA QUE FIGUA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA" A MI CARGO Y AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO . GUAYAQUIL, TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES . F) FÉLIX GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH. GERENTE GENERAL -SE

CRETARIO DE LA JUNTA GENERAL .- GUAYAQUIL, CINCO DE OC-
TUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO . SEÑOR FÉLIX
GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH. COMUNICO A USTED, QUE LA JUNTA GE-
NERAL EXTRAORBINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓ-
NIMA " NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A. EN SESIÓN CELEBRADA EL P
DÍA DE HOY, DESIGNÓ A USTED COMO GERENTE DE LA COMPAÑÍA.
DE ACUERDO A LO QUE DETERMINA EL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
CORRESPONDIENTE A USTED, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA MIS-
MA Y EL TIEMPO DE DURACIÓN DE SUS FUNCIONES ES DE CIN-
CO AÑO. LA COMPAÑÍA " NEGOCIOS Y RAICES AMEX S. A." FUE
CONSTITUÍDA POR ESCRITURA PÚBLICA QUE AUTORIZÓ EL NO-
TARIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL ABOGAEO EUSTORGIO TANDAZO MA-
RUDUEÑA, EL D'A TREINTA DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
SETENTA Y SIETE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE
GUAYAQUIL, EL DÍA DIEZ Y SIETE DE JULIO DE MIL NOVE-
CIENTOS SETENTA M OCHO ; INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE GUAYAQUIL, EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE
MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO ; Y TAMBIÉN INSCRITA EN EL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SALINAS ,EL DÍA VEINTE Y UNO
DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. ATENTAMEN-
TE F)DOCTOR ANGEL DUARTE VALVERDE. DIRECTOR AD-HOC DE
LA JUNTA GENERAL DE ACCIONITAS .RAZÓN : ACEPTO, EN ES-
TA FECHA, EL CARGO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
"NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A. GUAYAQUIL, CINCO DE OCTU-
BRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO . F)FELIX GONZÁLEZ
RUBIO DOMENECH .- QUEDA INSCRITO ESTE NOMBRAMIENTO A
FOJAS VEINTE Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE NÚMERO CIN-
CO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DEL REGISTRO MERCANTIL

Y ANOTADO BAJO EL NÚMERO VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL REPERTORIO . QUEDAN ARCHIVADOS LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y DEFENSA NACIONA. GUAYAQUIL, OCTUBRE VEINTE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO. F) ABOGADO HÉCTOR ALCÍVAR ANDRADE, HAYBUN SELLO.- GUAYAQUIL, ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. SEÑOR D.FELIX GONZALEZ RUBIO DOMENECH CIUDAD. DE MIS CONSIDERACIONES : CUMPLO CON PARTICIPAR AL USTED QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓRIMA "SONIA S. A." EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y UNO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO REELEGIÓ A USTED COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA . DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ,EL TIEMPO DE SURACIÓN DE SUS FUNCIONES ES DE CINCO AÑOS Y CORRESPONDE A USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA . LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "SONIA S.A." FUE CONSTITUÍDA POR ENCRITURA PÚBLICA QUE AUTORÍZO LA DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCÍA , NOTARIA PÚBLICA DE GUAYAQUIL EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO;INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, EL DÍA VEINTE DE EEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS .LUEGO SE REFORMARON SUS ESTATUTOS AUMENTADO SU CAPITAL, SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA AUTORIZADA POR EL DOCTOR ALBERTO BOBADILLA NIVELA, NOTARIO PÚBLICO DE GUAYAQUIL EL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL, EL DÍA NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE . F) SONIA DE GONZÁLEZ -RUBIO PRESIDENTA . ACEPTO EN ESTA FECJA EL CARGO DE GERENTE

CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA. LOS NUEVOS SOCIOS PASARON A SER, POR LO TANTO: "NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A." CON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA "SONIA S.A." CON UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA Y DOS PARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA Y SEÑOR OSCAR GUTIERREZ CAMACHO, CON UNA PARTICIPACIÓN DE CINCO MIL SUCRES. GUAYAQUIL, TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES. F.) FÉLIX GONZÁLEZ-RUBIO DOMENECH.- GERENTE GENERAL- SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL.- LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ESCRITURA DE PRINCIPIO A FIN Y EN ALTA VOZ, POR MÍ, EL NOTARIO, A LOS COMPARECIENTES, I ESTOS LA APRUEBAN, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN ELLA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EN UNIDAD DE ACTO CONMIGO, EL NOTARIO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

CC. 0902407634
CT. 002552

Josefina GR de Luque CC. 0903326106
CT. 002043

. ES FOTOCOPIA. EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, EL CATORCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS

GENERAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA "SONIA S.A." GUAYAQUIL, ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO .F) FÉLIX GONZÁLEZ RUBIO D.- QUEDA INSCRITO ESTE NOMBRAMIENTO DE FOJAS VEINTE Y SIETE MIL VEINTE Y OCHO A VEINTE Y SIETE MIL VEINTE Y NUEVE NÚMERO SEIS MIL CIENTO VEINTE Y TRES DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO BAJO EL NÚMERO VEINTE Y UN MIL CIENTO SESENTA Y DOS DEL REPERTORIO ,ARCHIVANDOSE LOS CERTIFICADOS DE REGISTRO Y DEFENSA NACIONAL GUAYAQUIL, TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO. F)ABOGADO HÉCTOR ALCIVAR ANDRADE. HAY UN SELLO.- CERTIFICADO .EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COMPAÑÍAS, CERTIFICADO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPINSABILIDAD LIMIYADA " INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA "-EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA TRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CONTADO CON LA CONCURRENCIA Y UNANIMIDAD DE LOS SOCIOS SEÑORES : JOSEFINA GPNZÁLEZ- RUBIO DE LUQUE;FÉLIX GONÁALEZ -RUBIO DOMENECH Y OSCAR GUTIERREZ CAMACHO, RESOLVIÓ AUTORIZAR PARA QUE LOS SOCIOS SEÑORES JOSEFINA GONZÁLEZ -RUBIO DE LUQUE Y FÉLIX GONZÁLEZ -RUBIO DOMENECH CEDAN, Y TRANSFIERAN EN SU ORDEN SUS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA " INDUSTRIAL ARROCERA DEL LITORAL INDALCA COMPAÑÍA LIMITADA " DE ACUERDO A LO SIGUIENTE DEMOSTRACIÓN : A LA COMPAÑÍA ANÓNIMA " NEGOCIOS Y RAICES (AMEX) S.A. " SETEVIENTAS OCHENTA Y SIETE YPARTICIPACIONES DE CINCO MIL SUCRES CADA UNA ; Y A LA COMOAÑÍA ANÓNIMA " SONIA S.A." UN MIL DOSCIENTOS

OCHENTA Y TRES. ESTA COPIA CORRESPONDE A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LOS SEÑORES JOSEFINA GONZÁLEZ -RUBIO DE LUQUE Y FÉLIX GONZÁLEZ DOMENECH A FAVOR DE " NEGOCIOS Y RAICES AMEX S.A." Y LA COMPAÑÍA ANÓNIMA " SONIA S.A.".

Se tomó nota de las Cesiones de Participaciones que contiene esta escritura a fojas 9.536 del Registro Mercantil de 1.970; 9312 del mismo Registro de 1.972; 24.049 de igual Registro de 1.975 ; y, 1.117 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.978, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta i tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo:
S/. Ciento treinta 00/100 Sucres.-

CERTIFICO: Que en esta fecha tomé nota al margén de las matríces de 12 de Junio de 1.970, y de 19 de Julio de 1.977; de la Cesión de participaciones, que contiene la copia de la escritura que antecede Guayaquil, 9 de Febrero de 1.983. DOY FE :-

"MUNDO"

Ab. Juan de Dios Martínez Mite
Notario Cuarto de Guayaquil

Que al margen de la matriz del treinta de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro , tomé razón de la Cesión de Participaciones que hacen Josefina Gonzalez-Rubio de Luque y Felix Gonzalez Rubio Domenech a favor de " Negocios y Raices Amex S. A. " y la Compañía Anónima " Sonia S.A. " , como consta en esta escritura . - Guayaquil , veintidos de Febrero de mil novecientos ochenta y tres . - EL NOTARIO .-

DOY FE: Que al margen de la matriz respectiva, tomé nota de la Cesión de Participaciones contenida en la presente. Guayaquil, Marzo 16 de 1.983.

N O T A R I O